

Los cristianos no hemos sabido defender nuestros derechos educativos

Ángel Gutiérrez Sanz

Acaba de celebrarse un foro virtual, organizado por la Comisión Episcopal Española para la Educación y la Cultura, que ha venido a recordarnos que la guerra por la clase de religión continua. Desde los tiempos inmemoriales de la transición he podido vivir desde dentro el tira y afloja en este campo de batalla, sin que se llegara nunca a una solución satisfactoria, aun a pesar de los reiterados cambios del sistema educativo.

Hay que reconocer que los cristianos hemos sido poco exigentes en asuntos de educación, contentándonos con una clase de religión de dos horas semanales, que a juzgar por los resultados, ha servido de muy poco; bien sea porque las mismas clases de religión no fueron nunca lo que debieran ser, o tal vez porque la ambientación general neutralizaba su posible influencia. Repárese en el hecho de que estas clases de religión en la escuela pública tenían que impartirse y se siguen impartiendo, en unas aulas donde está prohibida la presencia de un crucifijo, lo cual, se mire por donde se mire, no deja de ser una rémora importante a tener en cuenta.

Sea por la razón que fuere, lo cierto es, que lo que yo pude constatar durante los años que estuve a pie de obra, fue que la clase de religión por sí misma resultaba ser insuficiente, por cuanto que no se apreciaban diferencias notables entre los alumnos que asistían a clases de religión y los que pasaban de ella. Sin duda los padres, ya desde el principio, debimos ser más exigentes y pedir una educación integralmente cristiana para nuestros hijos, en consonancia con el principio constitucional que otorga el derecho paterno a elegir el tipo de educación, de acuerdo con sus principios y convicciones religiosas, pero no lo hicimos así, conformándonos con unas migajas que ahora mismo en el actual sistema educativo se nos quiere negar.

A todas luces, la sociedad plural en que nos desenvolvemos exige y pide una escuela también plural, capaz de satisfacer las aspiraciones de todos los ciudadanos y no solo de unos cuantos, por cuya razón debiera procurarse que

de la misma manera que existe una escuela laica , donde se prohíben las manifestaciones y símbolos religiosos, existiera también una escuela confesional, para satisfacer a todas aquellas familias que quisieran educar a sus hijos en consonancia con su credo religioso, actitud ante la vida , aspiraciones humana y exigencias morales etc. El argumento tan manido de que en un estado laico no cabe una escuela pública confesional, es un puro sofisma que no se sostiene. Para empezar, el Estado Español no es un estado laico, sino que es “aconfesional”, lo que quiere decir que es neutro y que debe defender por igual, tanto los derechos de los que no son creyentes, como de aquellos que lo son , esto es lo que quiere decir “estado aconfesional”; ahora bien, sucede que en España tenemos un sistema monolítico, laico, obligatorio e igual para todos, ello quiere decir que no se está teniendo en cuenta el derecho de una multitud, seguramente mayoritaria, de contribuyentes a los que se les está negando poder educar a sus hijos según otro tipo de modelo, que no es el actualmente vigente. Nos hemos acostumbrado al grito de que la religión ha de ser expulsada fuera de la escuela incluso nos parece natural, que encima, esta escuela sin Dios sea financiada por contribuyentes cristianos. ¿No es esto un disparate? Tratando de ofrecer una salida a esta aporía, se dice no obstante que a quien no le guste “la escuela laica” tiene como alternativa “la escuela concertada” como si se tratara de unos tipos de escuelas diferentes y ello no es así. Hay tanta confusión en este asunto que conviene que nos detengamos un momento para aclararlo.

Por si alguien no lo sabía, la escuela concertada es parte de la escuela pública, sufragada con los fondos públicos provenientes de los contribuyentes que el estado administra. Tanto “la escuela concertada” como la “no concertada” conforman lo que se llama “la escuela pública”, gratuita, monolítica y aconfesional, que se rige por las mismas leyes dispensadas por el Estado y encuadradas en el marco del sistema educativo vigente. Lo mismo en una escuela que en otra el Estado es el amo y señor, haciendo de ellas lo que le viene en gana, por lo que con toda propiedad cabría hablar de una escuela radicalmente estatalizada, donde la libertad brilla por su ausencia. No, la escuela en España no es libre, no lo es y por aquí es por donde debiéramos comenzar, pues mientras no tengamos una escuela libre no tendremos una escuela auténtica y responsable, pero vete tú a decir a los partidos políticos

que dejen de manipular la educación, cuando la han convertido en su principal herramienta para conformar las mentes de las generaciones futuras, asegurándose de este modo su porvenir político en una sociedad por ellos soñada.

Yo entiendo y comprendo la preocupación de los obispos por mantener abiertas a Dios las puertas de la escuela y poder a través de ella evangelizar, como siempre se ha hecho; el problema, a mi modo de entender, es que esto, a juzgar por lo que estamos viendo, va a ser muy difícil si antes no logramos desactivar el sistema educativo de las influencias tendenciosas y perniciosas del estado, conscientes de que esta labor liberadora es deber de todos los ciudadanos y no solamente de los cristianos.